



Erasmus+

I.E.S. Victoria
(Marbella) Kent



Junta
de Andalucía

CONVOCATORIA DEL PROFESORADO

CURSO 2023-24

Se abre convocatoria al profesorado del IES Victoria Kent para solicitar la participación en una movilidad de formación en países de la UE a través del programa Erasmus+.

El plazo finaliza el 23 de febrero de 2024.

INFORMACIÓN PROGRAMA ERASMUS+

El IES Victoria Kent desarrolla 2 proyectos de movilidad internacional que pertenecen a la modalidad Acción Clave 1. Están enmarcados en “Educación Superior/Formación Profesional”, para el profesorado de ciclos formativos. Dichos proyectos han sido aprobados por la Agencia Nacional SEPIE (Servicio Español para la Internacionalización de la Educación) en la convocatoria de 2023 y están financiados con Fondos Europeos.

Los códigos de identificación de estos proyectos de movilidad son los siguientes:

- E. Superior (F.P.G. Superior) 2023-1-ES01-KA131-HED-000122100
- E. Superior (F.P. G. Medio) KA121-VET-2023-000122083

Los **objetivos generales** que el IES Victoria Kent pretende alcanzar a través del programa Erasmus+ son los siguientes:

- Apoyar la adquisición de competencias del alumnado de FP desarrollando movildades formativas para prácticas en empresas de la UE.
- Fomentar el desarrollo profesional del profesorado de nuestro centro realizando movildades para la formación en otros países de la UE.
- Mejorar la competencia en lenguas extranjeras.
- Fomentar la dimensión internacional del IES Victoria Kent estableciendo redes de colaboración en Europa.
- Acoger a grupos de profesorado y estudiantes de otros países en nuestro centro.

Las **actividades** recogidas en nuestros proyectos Erasmus son las siguientes:

1. Realización de movildades de formación para el profesorado en países de la UE.
2. Organización de prácticas en empresas europeas (FCT) para el alumnado de Formación profesional.
3. Organización de actividades de acogida para los grupos de profesores y de alumnos de otros países que visitan nuestro centro.

4. Implementación de actividades para difundir el programa Erasmus+ entre la comunidad educativa.

ESTANCIAS FORMATIVAS PARA EL PROFESORADO

Las movilidades de formación para el profesorado están dentro del proyecto podrán hacerse dentro de la siguiente modalidad:

- 1. Aprendizaje por observación en un centro educativo de la UE, conocida esta modalidad como *Job Shadowing*.**

Las estancias en el extranjero tienen una **duración máxima de 5 días** y están programadas para el 3º trimestre del curso 2023-24.

El profesorado interesado en ellas **deberá presentar una solicitud de participación y su propuesta de trabajo**, en la que explicará y detallará las actividades que va a realizar durante este periodo.

La selección de los candidatos se hará atendiendo a la idoneidad de las propuestas de trabajo presentadas y al baremo establecido. Dicho baremo puede consultarse en la página 4 de esta convocatoria.

BECAS OFERTADAS EN ESTA CONVOCATORIA

- a) Proyecto KA121-VET 2023 000122083:** 2 becas para aprendizaje por observación (*Job Shadowing*) en centros educativos homólogos y/o empresas sanitarias con una duración de 5 días y una movilidad para curso de formación, con una duración de 7- 8 días.
- b) Proyecto KA 131 – HED 000122100:** 10 becas para aprendizaje por observación en centros educativos homólogos con una duración de 5 días.

- **PARA EL PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

- **PARA EL PROFESORADO DE ESO Y BACHILLERATO**

Por ser los programas dirigidos al profesorado de FP, éstos tendrán preferencia. Si quedaran plazas por cubrir, estas podrán ser ocupadas por personal de ESO y Bachillerato.

En ambos casos, **es el solicitante quien debe buscar el centro escolar que le acoja para llevar a cabo su proyecto**. Dicho centro debe contar siempre con la acreditación Erasmus+ correspondiente.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Plazos:

El profesorado podrá presentar su solicitud de participación en la Secretaría del IES o enviarla al correo: secretariaiesvk@gmail.com hasta el **23 de febrero de 2024 (incluido)**.

- Documentación que deben aportar:

- Impreso de solicitud cumplimentado (Anexo 1).
- Datos del participante (Anexo 2).
- Curriculum Vitae en formato Europass en inglés con foto.
- Fotocopia del D.N.I. por ambas caras.
- Anexo 3: Propuesta o programa de trabajo que deberá incluir los siguientes apartados:
 - País de destino (UE).
 - Datos del centro educativo de destino y confirmación del mismo aceptando al participante en la modalidad *Job Shadowing* (aprendizaje por observación).
 - En el caso de que solicite la realización de un curso, deberá adjuntar el programa del mismo y los datos de la entidad organizadora.
 - Fechas previstas.
 - Objetivos que pretende alcanzar.
 - Descripción de las actividades a realizar durante la movilidad.
 - Esta propuesta deberá presentarse en español y en el idioma del país de destino (o en su defecto en inglés).
- Documentación que justifique los datos puntuables en el baremo (ej. Certificación del nivel de idiomas, etc.).

Los anexos pueden descargarse de la página web del IES Victoria Kent, en la ruta: *Planes y Proyectos /Erasmus+/ Documentos*.

En Marbella, a 7 de Febrero de 2024.

Irene Salcedo Serrano
Coordinadora de Proyectos Europeos
IES Victoria Kent (Marbella)

- 1- El profesorado que no tuviera destino definitivo en el Centro y que hubiera solicitado una movilidad, accedería a ella siempre que no desplazara a un profesor/a definitivo solicitante.
- 2- En el caso de empate, la persona que coordine el programa junto con el equipo directivo seleccionará a los candidatos mediante la valoración de su proyecto de solicitud, prestando especial atención a la justificación y objetivos de dicho proyecto.
- 3- Para fomentar y estrechar las relaciones con otros países, captar socios e intercambios de alumnado y profesorado y conocer de cerca los trámites y detalles de proyectos con la Unión Europea enmarcados en la carta Erasmus +, se reservará cada curso escolar una movilidad para la persona que lleve a cabo la coordinación del proyecto.
- 4- Asimismo cada curso se tendrá en cuenta a la hora de solicitar el número de movilizaciones, que se emplearán hasta un máximo de 3 para promover la Gestión de funcionamiento y organización de Centros educativos tomando como referencia países pertenecientes a la Unión Europea.

Aunque lo aconsejable sería que siempre se utilizaran estas movilizaciones, en el caso de no existir candidatos en el seno del equipo directivo, se ofertarían al claustro.

- 5- Para que las movilizaciones sirvan de retroalimentación y enriquecimiento de la labor docente a la totalidad del claustro del profesorado y no solo a las personas que lleven a cabo las distintas movilizaciones, a la finalización de las mismas, quienes participen en ellas deberán elaborar un documento o recurso, que se pondrá a disposición de todo el profesorado, en el que se recogerán las evidencias de lo aprendido.
- 6- Para poder realizar la baremación se deberá presentar acreditación de los distintos ítems junto con la solicitud.